

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Verano CIFPA: Herramientas para la Gestión de Proyectos

<b>Fechas actividad</b>	26/06/2023 - 17/09/2023	<b>Fechas inscripción</b>	24/05/2023 - 06/06/2023
<b>Horas presenciales</b>	5 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	25 : 0
<b>Plazas</b>	60	<b>Modalidad</b>	CURSO A DISTANCIA
<b>Año</b>	2022-23	<b>Ambito</b>	Autonómico
<b>Centro</b>	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
<b>Lugar de celebración</b>	Online		

### Destinatarios

Profesorado de Formación Profesional de todas las familias profesionales

### Objetivos

#### Visión general

Este curso ofrece una formación completa en la gestión de proyectos, abarcando las metodologías y herramientas más utilizadas en la industria. Los participantes aprenderán sobre Agile, Scrum, Kanban, LeanStartup y Gantt, y cómo aplicarlas en su trabajo diario. Además, se enseñará el uso de herramientas digitales como Trello, Jira, herramientas de Google y GanttProject.

#### Objetivos del curso

Comprender las metodologías de gestión de proyectos y cómo aplicarlas en diferentes situaciones.

Aprender a utilizar herramientas digitales para la gestión de proyectos y mejorar la eficiencia.

Desarrollar habilidades para planificar, monitorear y evaluar proyectos de manera efectiva.

Aprender a trabajar en equipo y colaborar con otros miembros del proyecto.

Adquirir conocimientos prácticos para la toma de decisiones en la gestión de proyectos.

Mejorar la capacidad de comunicación y presentación de informes en proyectos.

Fomentar la innovación y la creatividad en la gestión de project

### Contenidos

#### Temario:

- Metodologías para la gestión de proyectos
- Trello para proyectos educativos
- Jira para la gestión de proyectos
- Herramientas de Google para la gestión de proyectos
- GanttProject para la gestión de proyectos

#### Competencia Digital Docente

Esta actividad de formación contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente. Concretamente, contribuye a que puedas alcanzar los siguientes niveles en las competencias del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente. (para más información puede visitar este enlace)

1.1: A2 // 1.2: A2 // 1.3: A1 // 1.4: B1 // 1.5: A2

2.1: A2 // 2.2: A2 // 2.3: A2

3.1: A2 // 3.2: -- // 3.3: A2 // 3.4: A2

4.1: -- // 4.2: -- // 4.3: --

5.1: -- // 5.2: -- // 5.3: --

6.1: -- // 6.2: -- // 6.3: -- // 6.4: -- // 6.5: --

## Criterios de inscripción

<b>Id Criterio</b>	<b>Criterio de inscripción</b>
1	Profesorado de FP funcionario de carrera que imparte docencia en ciclos formativos
2	Profesorado de FP funcionario interino que imparte docencia en los ciclos formativos
3	Resto de profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de FP en centros sostenidos con fondos públicos.

## Opciones de inscripción

### Sesiones

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Duración</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Lugar de celebración</b>
26/06/2023 09:00	2:0	Asesoramiento externo	Online
28/06/2023 09:00	2:0	Asesoramiento externo	Online
14/09/2023 16:00	1:0	Asesoramiento externo	Online

### Observaciones

Modalidad

Metodología: E-learning/B-Learning

Duración: 30 horas

Formación teórico/práctica: 25 horas

Video clases en directo: 4 horas

Evaluación: 1 hora.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Cada docente podrá realizar la inscripción como máximo a dos cursos de la oferta formativa online Verano CIFPA.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.

Para lograr la certificación los participantes deberán realizar los ejercicios de autoevaluación y tareas obligatorias propuestas en el plazo marcado.

-----  
Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

